

# ¿Sabías que las oficinas y despachos deben informar sobre los resultados, beneficios y población beneficiada?

2

✓ Cuando una meta alcanza el estado de "**Completado**", el Sistema PAO habilita la opción "**Resultados, beneficios y población beneficiada**", para que las oficinas y despachos completen la información correspondiente.

Unidad de Medida:	UNIDAD	Valor Final Formulado:	6
Valor Inicial Formulado:	0	Estado Seleccionado:	Completado
Porcentaje:		Cantidad Real:	Cantidad
Porcentaje Real:	Porcentaje		

Arbol Objetivos y Metas

Descripción Avance:

Resultados, beneficios y población beneficiaria:

Documento

✓ Se recomienda redactar aspectos relevantes sobre los resultados que genera el cumplimiento de la meta, así como los beneficios que obtiene la institución a raíz del cumplimiento y la población beneficiada, ya sea interna o externa a la institución.

✉ Consultas: diríjelas al Centro de Responsabilidad respectivo y en segunda instancia a la Dirección de Planificación al correo electrónico: [arojasmo@poder-judicial.go.cr](mailto:arojasmo@poder-judicial.go.cr)

👉 Para mayor información visite la página de Evaluación de los PAOs: <https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/evaluacion/plan-anual-operativo>